



UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
(CIDE)

POSGRADO

**DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE
TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN
POSGRADO**

Los estudiantes de posgrado en ULACIT podrán escoger uno de los siguientes formatos de trabajos finales de graduación, durante el curso trimestral de Investigación Empresarial Aplicada:

- Artículo científico
- Escritura de caso
- Implantación de un Plan Empresarial

Los estudiantes contarán con diez semanas para llevar a cabo su proyecto de graduación. Una vez aprobado dicho proyecto y por ende el curso de investigación empresarial aplicada (ver paquete instruccional), el estudiante es candidato para la defensa pública ante un tribunal examinador (ver el apartado “acerca del tribunal examinador”).

Aquel estudiante que reprobare el curso de investigación empresarial aplicada, deberá matricular nuevamente el curso, con tema nuevo bajo cualquiera de las tres modalidades de graduación.

El trabajo final de graduación es individual.

Los estudiantes de posgrado contarán con el servicio de búsqueda especializada en bases de datos (EBSCO) por parte de la Biblioteca Alberto Cañas Escalante.

CARACTERÍSTICAS FORMALES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

Extensión (texto o contenido)

- Artículo científico: mínima 20 páginas; máxima 30 páginas. Sin embargo, el profesor del curso podrá permitir una extensión mayor, cuando el artículo así lo amerite.
- Escritura de caso: mínima 15 páginas; máxima 20 páginas (texto o contenido). Sin embargo, el profesor del curso podrá permitir una extensión mayor, cuando el caso así lo amerite.
- Plan de Implantación empresarial: mínima 30 páginas; máxima 50 páginas (texto o contenido). Sin embargo, el profesor del curso podrá permitir una extensión mayor, cuando el caso así lo amerite.

Todo documento científico se divide en tres grandes partes, a saber:

- **Páginas preliminares:** incluye la portada, dedicatoria, agradecimiento, índices, introducción. Estas páginas se enumeran con números romanos en minúscula.
- **Texto o contenido:** Se concentra en todos los capítulos, partes y unidades o cualquiera que sea la modalidad adoptada para dividirlo, las conclusiones y recomendaciones de la misma.
- **Páginas finales:** Se constituyen de la bibliografía, los anexos y apéndices.

Todo capítulo debe empezar en la página derecha o impar. El trabajo final de graduación deberá ser presentado con absoluta claridad y nitidez. Se requerirá de dos ejemplares empastado rústico (para el momento de las lecturas) y dos discos compacto, con archivos en formato PDF (una vez aprobada la defensa).

Se usarán hojas tamaño 21.5 x 28 cm. de papel “Bond”, de 20 libras.

Para las páginas previas al texto propiamente dicho (por ejemplo el prefacio, prólogo, notas introductorios) se usarán números romanos en minúsculas: i, ii, iii, iv, etc. Sin embargo, la numeración del resto de las páginas que se inician con el capítulo I, se hará con números arábigos colocados en la parte superior de la hoja, sea en el centro o en el extremo derecho.

Solamente se permitirán los tipos de letra “rectos” #12 (Times New Roman, Arial o Helvética). El tipo cursiva o sus equivalentes inclinados que semejan escritura manuscrita, serán admisibles exclusivamente para nombres técnicos, etc.

Se podrá escribir ya sea dejando un espacio y medio entre cada línea, o bien dejando doble espacio como usualmente se acostumbra.

Papel y materiales

En todo trabajo final de graduación se emplean material de reconocida calidad en el campo profesional respectivo.

Se recomienda especialmente el uso de un papel de calidad. La impresión debe hacerse por un método que asegure perdurabilidad y calidad.

Paginación

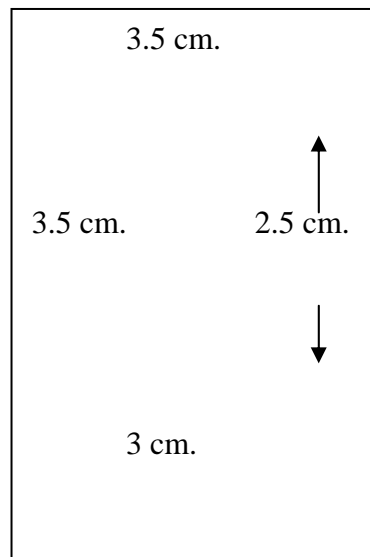
La paginación del cuerpo del trabajo final de graduación y de la parte final se hace con números arábigos, impresos en el borde superior de la hoja. No se enumeran las páginas relacionadas con la bibliografía y los anexos.

Si la página contiene algún título, el número se coloca centrado en el borde inferior a dos espacios del último renglón.

Márgenes

Cuando el papel es de 21.40 cm x 28.00 cm (dimensión usual para este tipo de trabajo) se exigirá el marginado siguiente: a la derecha 2.5 cm.; y a la izquierda 3.5 cm.; en la parte superior de página 3.5 cm.; en la parte superior de página 3.5 cm. Y en la parte inferior 3 cm. No se admitirán márgenes innecesariamente más grandes que sólo sirvan para incrementar el grosor del trabajo.

Ejemplo:



Otros Contenidos Generales

El documento contendrá obligatoriamente los siguientes apartados:

- Una portada oficial (ver anexo No. 01)
- Una contraportada
- Carta de Declaración jurada (ver anexo No. 02)
- La Hoja del tribunal examinador (ver anexo No. 03)
- Resumen ejecutivo de la investigación
- Índice de Contenidos
- Índice de Cuadros
- Índice de Gráficos
- Anexos
- Referencias Bibliográficas (siguiendo el formato *APA*)

- Carta de revisión por parte de un filólogo

Además, podrá contener los siguientes:

- Hoja de Agradecimientos
- Hoja de Dedicatoria

DEL TRIBUNAL EXAMINADOR
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

En posgrado

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Aquel estudiante que haya aprobado el curso Investigación Empresarial Aplicada, es candidato para la defensa pública ante un tribunal examinador. Aquel estudiante que reprobare el curso Investigación Empresarial Aplicada, deberá matricular nuevamente el curso con tema nuevo bajo cualquiera de las dos modalidades de graduación.

La determinación de la hora y fecha de la defensa le compete al CIDE.

Las sustentaciones son de carácter público.

Los miembros del tribunal deben presentarse con 15 minutos (por lo menos) de anticipación al inicio de la defensa respectiva. Asimismo, el alumno se presentará con 60 minutos de anticipación a la hora en que fue convocado. En el lugar, día y hora señalados para la defensa pública el Presidente del Tribunal explicará brevemente el carácter del acto. El Presidente del Tribunal, luego de la lectura del acta, solicitará al sustentante que exponga de manera sucinta los hallazgos más relevantes de su investigación, en un tiempo que no excederá los 15 minutos.

Concluida la exposición se abrirá un período de preguntas en que todos los miembros del Tribunal examinador plantearán sus preguntas al sustentante.

Una vez finalizada la etapa de preguntas, el Presidente del Tribunal solicitará al sustentante y público presente desalojar la sala con el fin de deliberar en privado.

Si el sustentante no se presenta puntualmente a la fecha y hora señalada para la defensa, tendrá tres (3) días hábiles para justificar su ausencia y solicitar un nuevo señalamiento.

El CIDE, si el caso lo amerita de conformidad con la reglamentación vigente en la Universidad, podrá establecer una segunda fecha para la defensa.

Si el estudiante no se presenta en la segunda convocatoria, la defensa se considerará reprobada y el estudiante deberá iniciar un nuevo proceso de investigación.

DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

La exposición y defensa del Proyecto de Graduación se realiza ante un Tribunal Evaluador, el cual estará conformado por el profesor Tutor del curso de Investigación Empresarial Aplicada, el Director del posgrado al cual se opta y el Director del CIDE, quien lo preside. EL CIDE tiene la potestad de solicitar un lector sea externo o interno, dicho lector debe cumplir con los atestados académicos exigidos para tales fines por el CIDE y notificar por escrito su aceptación correspondiente. Cuando por alguna razón conocida el Director del CIDE estuviere ausente a la defensa oral alguno de los miembros del Tribunal, entonces podrá ser representado por el delegado asignado, o el representante de

la Vicerrectoría Académica o por un profesor designado por alguna de las dos autoridades anteriores

Los miembros del Tribunal Examinador, deben respetar las siguientes disposiciones:

Presentarse puntualmente a la hora señalada, en vestimenta decorosa a la cita respectiva de la defensa

Para dar inicio a la sesión, deben estar presentes todos los miembros del Tribunal, sin excepción alguna.

El Presidente será el Director del CIDE, o quien delegue; nunca será el tutor.

Mantener una actitud respetuosa y tranquila para no interrumpir el proceso de la defensa

No realizar comentarios o consultas durante el tiempo establecido para la presentación de la información ni antes del inicio de la presentación.

Realizar preguntas directas al estudiante acerca de la investigación, con el fin de tener criterios objetivos y claros para la deliberación final.

Los miembros del Tribunal no pueden discutir entre ellos durante la presentación y defensa del estudiante. Ello se hará en el momento de la deliberación.

Solamente en el periodo de preguntas se podrán formular las consultas pertinentes, en cuyo caso, el Presidente dará la palabra en primera instancia al tutor, y luego su persona; otorgando un tiempo prudencial a cada uno.

Deberán abstenerse de emitir juicios de valor, durante la etapa de exposición y preguntas, con respecto al trabajo realizado. Esto solamente se permitirá una vez que se haya deliberado y comunicado el resultado final.

La nota final será el promedio otorgado por el Tribunal Examinador.

El Presidente procederá a dar lectura de nuevo del acta notificando al participante la calificación obtenida una vez finalizada la deliberación.

Si el Tribunal estima oportuno que se requiere efectuar ajustes menores de forma al documento, el participante debe realizarlo a más tardar ocho días hábiles después de efectuada la deliberación. Su incumplimiento implica la reprobación de dicha defensa. Para ello el Tribunal deberá manifestar su conformidad con los ajustes efectuados, las cuales verificarán oportunamente.

En caso de que el sustentante repruebe la defensa de su trabajo final de graduación, se concederá una única oportunidad para una nueva presentación y defensa. En ese mismo acto, se fijará la fecha, hora y lugar de mutuo acuerdo entre las partes. Esta convocatoria no puede ser antes de un mes, ni después de dos meses.

En caso de que el sustentante repruebe la defensa, el Tribunal deberá entregarle un acta donde se fundamenten las razones que lo justifican. Se le indicará además el procedimiento establecido para la apelación. De todo esto existirá una copia en el expediente del estudiante en el Registro.

Si el estudiante reprueba por segunda vez su defensa, deberá matricular nuevamente el curso de investigación y diseñar un nuevo estudio, debiendo cancelar la matrícula y la colegiatura correspondiente.